



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 07 de julio de 2023

RFC: MICF850509CE8

Milán

Cantero

Floriberto

Apellido Paterno

Apellido Cantero

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 2455

Nivel y Puesto:

Técnico superior

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE Tecamachalco

Durante los días: 02 de julio de 2023.

Con el objeto de: Operativos en materia de vida silvestre.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DIAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes one row for Tecamachalco, Puebla and a TOTAL row.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS: \$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$360.01

IMPORTE EN LETRA:

TRESCIENTOS SESENTA PESOS 1/100, M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO TÉCNICO SUPERIOR

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

Inspector Elite y Encargado de Despacho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/9017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

REVISÓ

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VAZQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FLORIBERTO MILAN CANTERO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE AREA **II.4.-RFC** MICF850509CE8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tecamachalco	Puebla	02/07/2023	02/07/2023	0	1	MXN	720.02	360.01	100%	360.01
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		360.01

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FLORIBERTO MILAN CANTERO JEFE DE AREA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO PUEBLA



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.3/ 1321 /23

Puebla, Pue., a. 28 JUN 2023

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BEATRIZ HERRERA MEZA, MARTÍN ESPINOSA FAZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FÉLIX GÓMEZ VELASCO, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y JUAN GONZAGA FLORES

PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 30 del mes de junio al 03 de julio del año dos mil veintitrés, realicen la siguiente actividad:

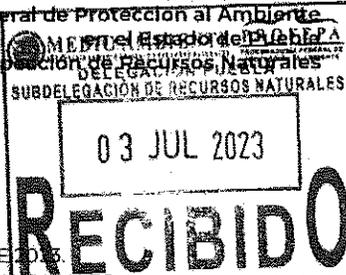
Realizar operativo en materia de vida silvestre, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública (SEDENA, GUARDIA NACIONAL, POLICIA ESTATAL y POLICIA MUNICIPAL), mismo que se llevará a cabo a la altura de la tienda de conveniencia denominada "Oxxo Emperador" ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla, sobre la carretera federal San Jose Tuzuapan-Tecamachalco, específicamente en la coordenada UTM X=636784, Y=2090753, para ello, se implementará un filtro de revisión a vehículos particulares, transporte público y transporte de carga, a fin de verificar la posesión de ejemplares de vida silvestre que estén regulados por la Ley General de Vida Silvestre, así como por la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, Lo anterior, derivado de la feria denominada "Feria de Pájaro", la cual se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, estado de Puebla; Así como, realizar recorridos de vigilancia por los municipios aledaños, siendo Tecamachalco y Cuauhnahuatl, estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Table with 7 columns: Marca, Submarca, Año de fabricación, Número de serie, Placas, Línea, Cilindros. Rows include NISSAN NP 300 (2019), CHEVROLET AVEO (2020), and DODGE RAM 2500 (2009).

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1321/23 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y FLORIBERTO MILAN CANTERO.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 02 DE JULIO DE 2023

- REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SEDENA Y GUARDIA NACIONAL), EN EL RETÉN UBICADO EN CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO-CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 018° 54' 03.0" LATITUD NORTE, 097° 42' 25.9" LONGITUD OESTE MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUE.

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/00076/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.3/00106/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.3/00018/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 65 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 02 de julio de 2023 alrededor de las 06:00 horas nos constituimos **Carretera Estatal Tecamachalco-Cañada Morelos, Municipio de Tecamachalco**, estado de Puebla, específicamente en la coordenada geográfica 018° 54' 03.0" Latitud Norte, 097° 42' 25.9" Longitud oeste, en donde se contó con apoyo de elementos de Guardia Nacional a cargo del Agente Mauricio Guerrero Tomás con 4 elementos más y una unidad, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a cargo del Subteniente Arma Blindada Axel Abrajan Arellano con 6 elementos, con tres unidades, montándose un retén vehicular a fin de verificar y evitar el tráfico de ejemplares de vida silvestre, realizándose la revisión de un total de 95 unidades de transporte (público y particular) obteniéndose los siguientes resultados:

Se realizó visita de inspección al **C. Fidencio Pérez Gonzalez**, en su carácter de poseionario de ejemplares de vida silvestre, partes y/o derivados, por lo que al no acreditar la "legal procedencia" y aunado a esto dichos ejemplares se encontraban en malas condiciones físicas, toda vez que se observó con el plumaje maltratado, algunos se encontraban mojados, asimismo se observa la baja de un ejemplar de nombre común gorrión mexicano; de igual manera se observó el hacinamiento de ejemplares en algunas jaulas, por lo que se procedió al aseguramiento precautorio de los siguientes ejemplares:

SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DESCRIPCIÓN
00.00.02 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Gorrión mexicano	<u>Haemorhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas, de 52 centímetros de largo, 29 centímetros de ancho y 13 centímetros de alto. Con comedero y bebedero de plástico. Con perchas de madera
00.00.03 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Jilguero	<u>Cardellus sp</u>	
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Vireón verde	<u>Vireolanus pulchellus</u>	Jaula de madera color verde con barras metálicas, dividida en 3 secciones. Con comederos y bebederos de plástico y metálicos. Con perchas de madera
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Clarín jilguero	<u>Myadestes occidentalis</u>	
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Cenzontle tropical	<u>Mimus gilvus</u>	
00.00.50 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Gorrión mexicano	<u>Haemorhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas de 36 centímetros de ancho, 80 centímetros de largo y 19 centímetros de alto.
00.00.50 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Gorrión mexicano	<u>Haemorhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas de 36 centímetros de ancho, 74 centímetros de largo y 24 centímetros de alto.
00.00.20 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Gorrión mexicano	<u>Haemorhous mexicanus</u>	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



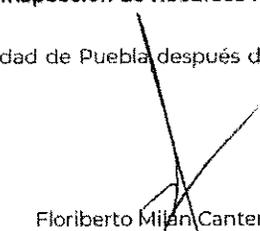
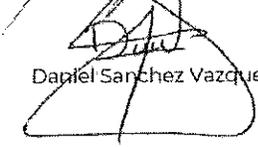
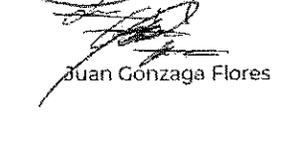
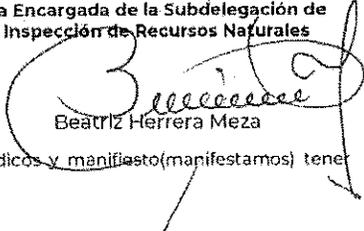
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Concluyendo los trabajos a las 12:30 horas del día 02 de julio de 2023, retornando a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

¡ATENCIÓN!
El personal actuante

 Martin Espinosa Faz	 Beatriz Herrera Meza	 Arturo San Roman Mejia	 Floriberto Milan Cantero
 Daniel Sanchez Vazquez	 Juan Gonzaga Flores	 Juan Manuel Flores Triste	Vo. Bo. La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio Interesados.

